

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12849** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 3/17 en el que se ha dictado, con fecha 16-1-17, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Maiva 2010 S.L., con CIF n.º B65381352 y domicilio en Rbla. de Catalunya, 33, 08007 Barcelona (Barcelona), con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D.ª Itziar Ventura Vidal, quien en fecha 25-1-17 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Diagonal 437, 1.º 2.ª, 08036 Barcelona y dirección electrónica concursos@alelve.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de enero de 2017.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170013360-1